



a la misma Comisión, para que en cuanto a
 los Sres. Comis. mayores no encuentren incon-
 veniente en que lo estén siempre, por ser otra
 las Vases que en ellos concurrirán. Cuyo dicta-
 men oído y entendido que fue por esta Ciudad
 Dijo: acordado: se conforma en él en todas sus
 partes y quierá que sean de Regla y gobierno
 en lo subsecuente para los casos de esta u otra
 igual naturaleza

Comisión de Propios } El Comandante Municipal D. Simón González
 de fante al } y D. Juan de f. arriba de D. de cuenta, y
 Cont. Municip. } D. Juan de f. arriba de D. de cuenta, y
 Documentos } D. Juan de f. arriba de D. de cuenta, y
 D. Juan de f. arriba de D. de cuenta, y
 D. Juan de f. arriba de D. de cuenta, y

Sabido de } La Corporación acordada: se le facili-
 Car. 1º de 1831 } sobre ello. y la Corporación acordada: se le facili-
 poder titular } ten otros documentos con calidad de devolución

Placetación del } El Sr. Gobernador Presidente haentito etc Car. 2º
 presente Car. 1º } para tanto de cuando cuando perdieren

Impedidos de } Viose el parte que da en fte. sacado del
 las Calles } Sr. Gobernador, D. Pedro Jher. Ortiz, Mtro. D.
 de proceda } Obraj. titular, el f. en decreto marginal para
 Reparación

